



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-467-2024
bajo el Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-060-GYR-050GYR018-1-467-2024
No. de Pedido: D4P0609

Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29803500611244124

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 20/07/2024

R.F.C. BRI-890124-RIO No. Proveedor: 00146876

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción

1 350 286 028500 01 HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, CUNETE DE 45 KG

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
150	CIE	5,900.00	885,000.00

Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

Tipo Present: KG.
Cant Present: 45

(un millón veintiséis mil seiscientos pasos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$	885,000.00
I. V. A.	\$	141,600.00
TOTAL	\$	1,026,600.00

DR. FEDERICO HECTOR MARIN MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADADREGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
del IMSS aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y
el otro cobrada en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUERRERO RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTR.
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024
No. de Evento: AA-1467-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: AA-050-GYR-050GYR018-1467-2024
No. de Pedido: D4P0609

Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29803500611244124

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAUPLIPAS

Fecha de entrega: 20/07/2024

R.F.C. BRI-890124-RI0 No. Proveedor: 00146676

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

1.- DEL PEDIDO

1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRAC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1467-2024.

1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sufragar el pago de los bienes, en correspondencia al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000048-2024.

1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exige que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4 de este pedido.

1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente corren por cuenta del proveedor.

1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les corresponde la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá solicitar por el Almacén Delegacional, desistimiento de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.

2.3.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.4.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas parciales al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a recibir la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, le serán de recibido en el original de la remisión.

3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10%, (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (PBL) del IMSS.

4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los verbos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

Área Contratante	Área Contratante	Administrador del Pedido	Área Contratante
ING. ANTONIO CASTELLANOS	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	LIC. DAVID ALONSO CORDOVA	C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. ORMA ABEL DE JENNY COYT DE SERV	ENC. DAVID ALONSO BERNES COYT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-467-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	09/07/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-060GYR018-1-467-2024
Fecha Terminación del pedido:	20/07/2024	No. de Pedido:	D4P0609
Núm. Dictamen Presup.	0000000048-2024	Elaboración:	10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor:	BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	No Requisición:	29803500611244124
Dirección:	CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS	Fecha de entrega:	20/07/2024
R.F.C. BRI-890124-RIO	No. Proveedor : 00146676	Partida presupuestal :	0611 21053004
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29	Loc. 80
		Imm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I. - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
- III. - En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- IV. - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cancelación del contrato, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- V. - DE LA FACTURACIÓN
- 5.1. - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3. - El proveedor acepta que al IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en esta esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá reportar que el proveedor está incorporado en este esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. JORGE GONZALEZ	LIC. DAVILA ALONSO CANO GONDOVA	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADD DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DRTO. ADD BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-467-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	09/07/2024	No. Comprasnet	
Fecha Terminación del pedido:	20/07/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-467-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000000048-2024	No. de Pedido:	D4P0609
		Elaboración:	10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

R.F.C. BRI-890124-RIO No. Proveedor: 00146676

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: 29803500611244124

Fecha de entrega: 20/07/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Jorge Lirio Diaz

CARGO

Representante Legal

FECHA	MES	DIA	AÑO
Julio	10	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notarial N 5540 de 19 Julio 1994
Line: 1391047820105

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE ANDRUEZ OCHOA

Administrador del Pedido

ENC. OFIC. ADJUDICACIONES Y EQUIP. DE SERV.

ENC. DPTO. ADJ. BIENES Y CONT. DE SERV.

LIC. DAVID ADONAI CAMACHO COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ BALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS